



MARCO ANTONIO VILLALOBOS TORRES

DETALLE DE LA TARIFA

MIWIFI1

Tarifa **MiWifi1** en esquema de renta mensual fija, Acceso a internet de hasta **3 Mbps**. Solamente apta para uso doméstico.

A) Beneficios adicionales

La tarifa de cargo por la renta mensual del servicio **MiWifi1** de Internet residencial con hasta **3 Mbps**, ofrece el servicio de Internet por medio de antena, ofreciendo la mayor estabilidad del mercado WISP, este paquete es orientado a usuarios con requerimientos no tan exigentes pero suficientes para una navegación eficaz en redes sociales, youtube, netflix entre otras.

Buscamos la satisfacción de nuestro cliente ofreciendo tarifas y velocidades reales, logrando con ello la satisfacción al momento de realizar el uso del servicio.

Además nuestro personal tiene el cometido de atender lo más pronto posible cualquier duda, queja o sugerencia que nos haga saber nuestro cliente, logrando con esto la calidad del servicio brindado como en la atención otorgada post venta.

B) Descripción de la promoción

Promoción cliente referido: Cuando un suscriptor refiera a un nuevo cliente – no recontractación y/o baja, por cada cliente que contrate algún servicio, NEXUSNET dará al suscriptor *un mes gratis del servicio* que tenga contratado, sin importar el servicio que contrate la persona recomendada.

C) Condiciones en las que aplican los pagos y terminos

El CONCESIONARIO prestará el servicio, únicamente a aquel usuario con el cual tenga un contrato. El SUSCRIPTOR podrá acudir a cualquiera de las oficinas del CONCESIONARIO para conocer su estado de cuenta, y, en su caso, un representante de servicio al cliente le cobrará y entregará el recibo de pago correspondiente.

Cuando el pago se haga en efectivo en las instalaciones del C. Marco Antonio Villalobos Torres se le otorgará recibo del mismo, el cual comprobará el inmediato pago y finiquito del servicio facturado.

Cuando el pago se haga por medio de transferencia bancaria, el finiquito del servicio dependerá de que se refleje el mismo en las cuentas bancarias. Será responsabilidad del cliente verificar que el pago no haya sido rechazado por su banca electrónica.

Cuando el pago se haga en algún establecimiento agregador de pago, no se recibirá pago alguno después de las 19:00 horas de la fecha de vencimiento, ya que el reflejo en las cuentas bancarias del CONCESIONARIO se verá reflejado dentro de las 24 horas siguientes a que se efectúe. Pasado dicho término procederá el corte del servicio por falta de pago oportuno.

E) Reglas de Aplicación

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Esta tarifa está dirigida a clientes residenciales.
- La tarifa se limita a una por domicilio residencial.
- El pago de la tarifa no está limitado a consumos mínimos.
- Es requisito indispensable que el cliente no presente adeudos vencidos para que la tarifa aplique y se facture correctamente.
- No aplican descuentos adicionales.
- La velocidad contratada aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y distancia del domicilio del cliente al sitio más cercano lo permitan, así como a la buena conservación de los equipos en resguardo del cliente.
- Para evitar el daño que se pueda causar a las instalaciones del CONCESIONARIO por el mal uso del servicio y en virtud de que esta tarifa es para personas que son clientes (residenciales o de negocio), los clientes no podrán realizar de manera enunciativa y no limitativa las siguientes actividades:

- i) La comercialización, venta o reventa del servicio en cualquier modalidad.
- ii) La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet que se incluye en la tarifa.
- iii) Prestar servicios de telecomunicaciones.

- La tarifa no puede ser contratada para operaciones de tipo Call Centers, por instituciones de ningún tipo ni por Revendedores de Servicios.

F) Vigencia

- La presente tarifa tiene una vigencia al día (dd/mm/aaaa).
- Se avisará al Instituto Federal de Telecomunicaciones la cancelación de esta tarifa.